

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA

ESTADO ELECTRÓNICO No 1 1 4

Octubre 03 de 2023

CAN	RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO	ACTUACION	FECHA	PROV.
1	2023-00520	RESTITUCIÓN	ROSA MARIA GARCIA	MARIA CRMENZA DIAZ	AUTO RECHAZA	OCTUBRE 02 2023	05AutoRechazaDdaPertenencia2023-00520.pdf
2	2022-00838	SANEAMIENTO	JURISCOOP	JOSUE DAVID CABALLERO	AUTO NIEGA	OCTUBRE 02 2023	auto niega 2022-00838.pdf
3	2015-00016	EJECUTIVO	DAVIVIENDA	JACQUELINE ROMERO ESTRADA	AUTO NIEGA	OCTUBRE 02 2023	Auto no acepta cesión 2015-00016.pdf
4	2023-00600	EJECUTIVO	FELIX ESCOBAR RENTERIA	LUZ AIDA TATICUAN	AUTO RECHAZA	OCTUBRE 02 2023	Auto rechaza2023-00600.pdf
5	2023-00601	EJECUTIVO	FELIX ESCOBAR RENTERIA	LUZ AIDA TATICUAN	AUTO RECHAZA	OCTUBRE 02 2023	Auto rechaza2023-00601.pdf
6	2023-00245	EJECUTIVO	PRA GROUP COLOMBIA	LKIN LEANDRO SIERRA NIÑO	AUTO GLOSA	OCTUBRE 02 2023	autoNo Autoriza2023-00245.pdf
7	2023-00555	CUSTODIA	YEISON ALFONSO MINA	MANUEL DAVID GRUESO	AUTO RECHAZA	OCTUBRE 02 2023	AutoRechazaDdaCustodia2023-00555.pdf
8	2023-00218	EJECUTIVO	SANDRA VIVIANA SANCHEZ	NAYFA MARTINEZ MOLINA	AUTO NOTIFICA CONDUCTA CONCLUYENTE	OCTUBRE 02 2023	AutoRecPersoneNotCondConcluy2023-00218.pdf

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el iconoPDF ... De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico .


PAOLA ANDREA IBARGUEN GOMEZ
Secretaria